



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RACING

Número de autorización: 25647

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/09/2012

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: METSULFURON METIL 20% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bote de plástico de 100 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis g/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Barbechos	DICOTILEDONEAS ANUALES	20	Para controlar la vegetación espontánea en terrenos agrícolas sin cultivo.



Nº REGISTRO: 25647

RACING

USO	AGENTE	Dosis g/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	DICOTILEDONEAS ANUALES	20 - 30	Tratar desde el estado de 3 hojas hasta la hoja bandera. Realizar una aplicación al año en desherbaje de primavera y una cada 2 años si se trata en otoño.
Centeno	DICOTILEDONEAS ANUALES	20 - 30	Tratar desde el estado de 3 hojas hasta la hoja bandera. Realizar una aplicación al año en desherbaje de primavera y una cada 2 años si se trata en otoño.
Trigo	DICOTILEDONEAS ANUALES	20 - 30	Tratar desde el estado de 3 hojas hasta la hoja bandera. Realizar una aplicación al año en desherbaje de primavera y una cada 2 años si se trata en otoño.
Triticale	DICOTILEDONEAS ANUALES	20 - 30	Tratar desde el estado de 3 hojas hasta la hoja bandera. Realizar una aplicación al año en desherbaje de primavera y una cada 2 años si se trata en otoño.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Barbechos	120
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Barbechos, Centeno - DICOTILEDONEAS ANUALES	31/12/2015

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal mediante tractor hidráulico, con un volumen de caldo de 100-300 l/Ha.

Respetar un plazo de 120 días entre la interrupción del cultivo y cualquier nueva siembra o implantación, salvo en los cultivos en los que el metsulfuron-metil ya esté autorizado.

En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de la utilización del producto por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa y la estrategia adecuada a efectos de prevenir la aparición de resistencias.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.


Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S24/25 - Evítase el contacto con los ojos y la piel S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Nº REGISTRO: 25647

RACING

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --